

RESOLUCION N°: 188/21-Adm. -

FORMOSA, 28 de Julio de 2.021.-

VISTO:

El Expte. N° 1.770 - Año 2.021 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de materiales eléctricos - ítems 01 al 09 - detallados en la Solicitud del Gasto de página 9 del presente Expediente, solicitados por la Oficina de Infraestructura de Las Lomitas con destino al Edificio del Juzgado de Paz de la mencionada localidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 37/21, con el objeto de contratar la adquisición de materiales eléctricos - ítems 01 al 09 - detallados en la Solicitud del Gasto de página 9 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 5 de Agosto de 2.021, a las 9,45 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100°, Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.9 - Pda. Pcial. 2.9.03 - Útiles y materiales eléctricos; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-

SA
DEB

CERTIFICO: Que la presente es fotocopia fiel
del original expedido en
SECRETARIA, 28 de Julio de 2021.

Dra. VERÓNICA ESPINOSA PRIOR
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia